Proyecto de Pliegos ☐ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☒

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-007-2023.

RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Objeto: *"Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante la vigencia 2022".*

INTERESADO: Centro Nacional de Consultoría SA
FECHA: (25/10/2023 – 05:02 PM Fecha y hora de presentación en el SECOP II)

OBSERVACIÓN No. 1: "*Propuesta Información Localizada S.A. – Servinformación.*

1. Criterio 4.1.1.4 Ley de emprendimiento colombiano.

1.1. Detalle 4.1.1.5.2 MiPymes en el sistema de compras públicas. De manera atenta solicitamos verificar la asignación del puntaje correspondiente al criterio MiPymes, en atención a que empresa se encuentra clasificada como GRAN EMPRESA razón por cual no hace parte del grupo de empresas a las cuales se les considera MiPymes tales como MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Tal como se evidencia el certificado de existencia y representación legal, y el registro único de proponentes, SERVINFORMACIÓN se encuentra catalogada como GRAN EMPRESA; acorde con lo siguiente:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2023 Hora: 14:35:17
Recibo No. AA23740615
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2374061513868

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 62.457.489.697
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

cnc@cnccol.com

4.1.1.5.2 Mipymes en el sistema de compras públicas Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021	0,25	0,25	Se verifica el RUP, con fecha de expedición del 04 de octubre de 2023, clasificada como Gran Empresa.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

Ahora bien, en caso de mantener la asignación de puntaje a SEVINFORMACIÓN, apelando a la transparencia, igualdad, selección objetiva del contratista, solicitamos asignar la puntuación a los proponentes clasificados en como GRAN EMPRESA".

RESPUESTA No. 1: El **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** informa que, revisado nuevamente el certificado de existencia y representación legal de la empresa Información Localizada S.A. – Servinformación, se evidenció que efectivamente su tamaño empresarial está determinado como "GRAN EMPRESA".

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que conforme se puede evidenciar en el informe de evaluación definitivo, el proponente Información Localizada S.A. – Servinformación no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos por lo cual no pasó a la etapa de evaluación de los criterios de evaluación y no recibirá el puntaje respectivo.

OBSERVACIÓN No. 2: *"1.2. Detalle 4.1.1.4.1 Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. 1.2.1. De acuerdo al numeral 3.1.5.3.1 del pliego de condiciones condición II, el proponente junto con su propuesta debe aportar de CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFIRMAN EL NIVEL DIRECTIVO DEL PROPONENTE, documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificado laboral, y certificado de aportes de seguridad social del último año en consonancia con el numeral 3.1.5.3.1 del pliego de condiciones condición II*

Nombre	Fecha expedición certificación	Fecha cierre del proceso	Total días
Sandra Milena Rodríguez López	8/09/2023	13/10/2023	35
Jasmith Alexis Tamayo Barrera	8/09/2023	13/10/2023	35
Leydy Yolima Fandiño Marentes	8/09/2023	13/10/2023	35
Luz Margarita Muñoz Tamayo	8/09/2023	13/10/2023	35
Paula Andrea Zapata Osorio	2/08/2023	13/10/2023	72
Sandra Karina Osorio Chaparro	8/09/2023	13/10/2023	35
Nelly Roció Domínguez Torres	8/09/2023	13/10/2023	35
Verónica Henao Plaza	8/09/2023	13/10/2023	35
Pilar Andrea Chacón Alonso	8/09/2023	13/10/2023	35
Sandra Paola Suarez González	8/09/2023	13/10/2023	35

Tal como se evidencia la expedición de las certificaciones supera lo solicitado para acreditar el requisito, razón por la cual el requisito no se acredita en debida forma".

RESPUESTA No. 2: El **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** informa que, para la acreditación de lo establecido en el Numeral 4.1.1.4 PUNTAJES ADICIONALES LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1860 DE 2021) del pliego de condiciones en consonancia con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 el requisito de expedición del certificado con fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección hace referencia específicamente al documento donde se debe señalar de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente mas no a las certificaciones laborales.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que conforme se puede evidenciar en el informe de evaluación definitivo, el proponente Información Localizada S.A. – Servinformación no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos por lo cual no pasó a la etapa de evaluación de los criterios de evaluación y no recibirá el puntaje respectivo.

OBSERVACIÓN No.3: *"1.2.3. De igual manera una revisión de los documentos aportados evidencia que los aportes a seguridad social no acreditan el último año de vinculación, tal como se relaciona a continuación: (…) En consecuencia, atendiendo a las observaciones precisadas, es necesario que la entidad realice el ajuste correspondiente al informe de evaluación y por ende, no asigne puntaje a este oferente por los Puntajes Ley de emprendimiento colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado Decreto 1860 de 2021) los cuales suman un total de 0.5 PUNTOS. Ahora bien, conforme a lo plasmado en este escrito, el oferente en cuestión no acredita los parámetros dispuestos en el pliego de condiciones y la ley para ser acreedor de dichos puntajes, de modo que le asiste el deber a la entidad de abstenerse de asignar puntajes por dichos conceptos. Las presentes observaciones se efectúan apelando a los postulados de los principios de legalidad, selección objetiva del contratista y la transparencia en el marco de los procesos de contratación pública. En tanto, esperamos sean estudiadas y resueltas bajo dichos criterios las observaciones aquí dispuestas".*

RESPUESTA No. 3: 1: El **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** informa que, revisados nuevamente los documentos aportados por los proponentes para acreditar los puntajes adicionales ley de emprendimiento colombiano (ley 2069 de 2020, reglamentada por el decreto 1860 de 2021) se evidenció en los certificados de aportes a seguridad social que el proponente Información Localizada S.A. – Servinformación, entre otras, no cumplen con la vinculación del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Lo anterior teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue el pasado 13 de octubre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que conforme se puede evidenciar en el informe de evaluación definitivo, el proponente Información Localizada S.A. – Servinformación no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos por lo cual no pasó a la etapa de evaluación de los criterios de evaluación y no recibirá el puntaje respectivo.

Sumado a lo anterior, es importante que el observante tenga en cuenta que, como se manifestó en la publicación del informe preliminar de evaluación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, los criterios de calificación y/o evaluación publicados el pasado 20 de octubre de 2023 eran meramente informativos y el puntaje final será asignado únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.

Dada en Bogotá, D.C., a los días veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023

OSMAR ENRIQUE BRITO GÁMEZ
Coordinador GIT. de Grupos de Interés y Gestión Documental

Proyectó: Betsy Amaya Blanchar, Profesional Especializado GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
Denis Monroy Rugeles, Profesional Especializado GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

19. Rta. a observaciones EVALUACIO"N PRELIMINAR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231027-155021-2f0f65-83089294 Creación: 2023-10-27 15:50:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-27 15:58:54

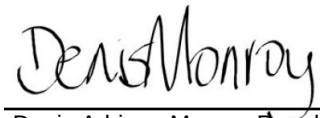
Escanee el código para verificación

Firma: GIT GRUPO DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



Osmar Enrique Brito Gámez
1122402276
obrito@mintic.gov.co
Coordinador
GIT Grupos de Interés y Gestión Documental

Elaboración: GIT GRUPO DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



Denis Adriana Monroy Rugeles
33368313
dmonroy@mintic.gov.co
Profesional Especializado 2028-16
MinTIC

Elaboración: GIT GRUPO DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



BETSY AMAYA BLANCHAR
49730876
bamaya@mintic.gov.co
PROFESIONAL
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

19. Rta. a observaciones EVALUACIO"N PRELIMINAR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231027-155021-2f0f65-83089294 Creación: 2023-10-27 15:50:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-27 15:58:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BETSY AMAYA BLANCHAR bamaya@mintic.gov.co PROFESIONAL MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-27 15:50:22 Lec.: 2023-10-27 15:50:36 Res.: 2023-10-27 15:52:09 IP Res.: 190.71.137.3
Elaboración	Denis Adriana Monroy Rugeles dmonroy@mintic.gov.co Profesional Especializado 2028-16 MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-27 15:52:09 Lec.: 2023-10-27 15:52:27 Res.: 2023-10-27 15:53:20 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Osmar Enrique Brito Gámez obrito@mintic.gov.co Coordinador GIT Grupos de Interés y Gestión Document	Aprobado	Env.: 2023-10-27 15:53:20 Lec.: 2023-10-27 15:58:37 Res.: 2023-10-27 15:58:54 IP Res.: 181.49.95.120